



Chillán, 9 de abril de 2024

MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A.

(Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 494)

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

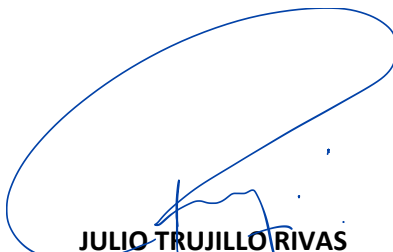
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°364 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado y en representación de MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar lo siguiente:

Con esta misma fecha, hemos sido informados que los controladores de la Sociedad han suscrito un contrato en idioma inglés denominado "Stock Purchase Agreement", en virtud del cual, entre otros acuerdos, Grupo Valmar ha acordado comprar a Grupo Clairvest la totalidad de la participación que directa o indirectamente mantiene en Grupo Marina del Sol, incluyendo la totalidad de las acciones o derechos que Grupo Clairvest mantiene directa o indirectamente en la Sociedad (la "Compraventa").

El cierre de la Compraventa ha quedado sometida a ciertas condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones, incluyendo las aprobaciones regulatorias aplicables, así como la obtención del financiamiento asociado a la Compraventa, las cuales deberán cumplirse en un plazo no superior al 15 de noviembre de 2024.

Le saluda atentamente,



JULIO TRUJILLO RIVAS
GERENTE GENERAL
MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A.